

RIO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 76.688/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 354/22 se aprobó el proyecto de Vinculación Académica denominada "T-Repro, Taller de Refuerzo de Programación";

QUE a fs. 16 obra informe final de la actividad;

QUE a fs. 17 obra Nota N° 001/23 de la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica con la solicitud de modificación del Acuerdo N° 354/22 atento a una observación se solicita agregar información en el instrumento que es de relevancia para generar las certificaciones correspondientes una vez que finalizado el proyecto;

QUE obra Despacho N° 08/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

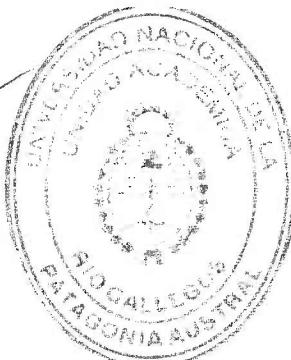
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDO:

**ARTICULO 1º.-** REEMPLAZAR el Artículo 2º del Acuerdo N° 58/22 de fecha 29 de noviembre de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "...**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que la docente Sandra CASAS (DNI 20.921.457) participará del proyecto en carácter de Responsable Disertante, mientras que los docentes los docentes Lic. Claudio SALDIVIA (DNI N° 20.434.084), el Lic. Franco HERRERA (DNI N° 30.120.835), la Lic. Graciela VIDAL (DNI N° 24.988.862) y el Mg. Juan ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260) en carácter de docentes responsables de la Práctica".-

**ARTÍCULO 2º.-** REEMPLAZAR el Artículo 3º del Acuerdo N° 58/22 de fecha 29 de noviembre de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "... **ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Proyecto "T-Repro, Taller de Refuerzo de Programación" tendrá una duración de treinta y cinco (35) hs reloj".-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Mg. Daniel CABEZAS  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG





Arq. Guillermo MELGAREJO  
Decano  
UNPA-UARG